Resumen de prensa

viernes, 16 de enero de 2026



ÍNDICE

#	Medio	Titular	Fecha	
3	Cinco Días	La guerra entre industria cripto y gran banca atasca la ley de EE UU sobre activos digitales	16/01/2026	14
4	El País	Sánchez anuncia un fondo soberano con 10.500 millones para inversión productiva	16/01/2026	22
5	El País	“ “	16/01/2026	23
6	Cinco Días	La banca exige a Bruselas una propuesta que reduzca los requisitos de capital	16/01/2026	3
7	Expansión	La UE blinda el euro digital frente a ciberataques masivos	16/01/2026	17
8	Expansión	Francia y Chipre se disputan la sucesión de Campa en la EBA	16/01/2026	15
9	El Economista	La banca española lidera la caída del coste del capital en Europa tras un año récord	16/01/2026	15
10	Cinco Días	La banca impulsará un 15% los dividendos en España en 2026	16/01/2026	17
11	El Economista	La banca gana: la infracción del legislador por el 720 queda indemne	16/01/2026	8
12	El Economista	“ “	16/01/2026	9
13	Expansión	Santander se hace fuerte en la venta de productos complejos en EEUU	16/01/2026	13
14	Expansión	Trump lastra las pensiones de los empleados de CaixaBank	16/01/2026	14
15	Expansión	Fitch sube el ráting a 4 bancos españoles	16/01/2026	17
16	Diario de Navarra	Cancelada una deuda de 2 millones a la esposa de un empresario	16/01/2026	16
17	El Periódico Extremadura	La Diputación de Cáceres y Eurocaja Rural estrechan lazos contra la despoblación	16/01/2026	20
18	El Día	Cajasiete estrena sus foros de 2026 con el sector primario isleño	16/01/2026	12
19	Mediterráneo	L’Alcora rememora su origen con la Recua Arriera	16/01/2026	9
20	Hoy Badajoz	El concurso de poda Ribera del Guadiana tiene por vez primera participación femenina	16/01/2026	5
21	El Adelantado	Cajaviva y la Fundación Caja Rural organizan una jornada sobre la PAC	16/01/2026	13
22	El Adelantado	Las cajas rurales, las entidades financieras mejor valoradas en la provincia de Segovia	16/01/2026	8
23	El Día de Soria	‘Transformación digital del medio rural’ afronta su recta final	16/01/2026	20
24	El Día de Soria	Rural continúa innovando en el pago digital con Bizum Pay	16/01/2026	20
25	Diario de Teruel	Caja Rural mantiene su compromiso con los productos agroalimentarios	16/01/2026	22

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 14	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	20 000	V. Comunicación	45 077 EUR (52,445 USD)
Difusión	18 000	Tamaño	325,69 cm² (52,1%)
Audiencia	60 000	V.Publicitario	8469 EUR (9853 USD)

Dossier de prensa unacc

La guerra entre industria cripto y gran banca atasca la ley de EE UU sobre activos digitales

El borrador de la Clarity Act restringe el pago de intereses sobre 'stablecoins' y desata la ira del sector digital, que paraliza su aprobación en el Senado

ELISA TASCA
MADRID

Empezó como un cruce de disparos en forma de escaramuzas jurídicas, pero el conflicto entre la gran banca y la industria cripto en EE UU ha escalado hasta convertirse en una guerra abierta con varios frentes. Ayer, el Comité Bancario del Senado debía votar el Clarity Act, la legislación que define las reglas del mercado de activos digitales en el país, pero en vísperas del debate los legisladores se echaron atrás. La división entre las filas republicanas, con algunos senadores más cercanos al sector bancario, y las dudas de algunos demócratas, que quieren incluir más garantías para limitar los negocios cripto del presidente de EE UU, empezaron a encallar el proyecto.

Además, la decisión de Brian Armstrong, CEO de Coinbase, de retirarle su apoyo ha dado el golpe de gracia, por ahora, a la nueva normativa, que pretendía ser bipartidista y conciliar los intereses de ambas industrias. El directivo no ha aceptado, entre otros, la prohibición del pago de intereses sobre las *stablecoins*, reivindicación de la industria a la que las entidades financieras se han opuesto ante el temor de que puedan desplazar los depósitos bancarios. La banca también pide frenar la avalancha de empresas cripto que solicitan la licencia bancaria para ofrecer más servicios.

El Genius Act, la ley sobre *stablecoins* aprobada el pasado julio, prohíbe a los emisores de monedas estables pagar intereses a los usuarios solo por mantener estos activos, pero no hace referencia a los intermediarios y corredores de Bolsa que actúan como canales de distribución de estas monedas estables, que sí pueden seguir ofreciendo recompensas. La gran banca ha sido muy crítica ante este atajo legal, alertando de que la competencia de estos activos podría drenar los depósitos bancarios y mermar la capacidad de crédito a familias y empresas. Un informe del Tesoro de EE UU estimaba en abril que el auge de este mercado podría llevar a una salida de 6,6 billones de dólares de los depósitos hacia las monedas estables. Así, en los últimos días, los legisladores cedieron a la presión y extendieron a los intermediarios la posibilidad de pagar rendimientos, dejando solo la posibilidad de pagar recompensas por el uso como medio de pago de estos activos.

La negociación sigue

Para la industria cripto, se trata de una línea roja. "Preferimos no tener ningún proyecto de ley a tener uno malo", insistió Brian Armstrong, CEO de Coinbase, causando un terremoto político que contribuyó a paralizar la tramitación de la normativa, al menos por ahora. Para la compañía, las recompensas son una cuestión clave. El *exchange* posee una pequeña participación en Circle, emisora de la *stablecoin* USDC, y comparte los ingresos por intereses generados por las reservas que respaldan este activo: por cada moneda estable emitida, de hecho, se guarda el valor equivalente en una reserva, que tiene que estar compuesta por dólares, depósitos o invertirse en activos líquidos como letras y bonos del Tesoro a corto plazo de EE UU, que generan rentabilidad al emisor.

Coinbase, además, incentiva a sus usuarios a mantener esta *stablecoin* en su plataforma ofreciendo rendimientos. Pero sin la posibilidad de ofrecer intereses, el atractivo para los usuarios es mucho menor.

Los legisladores han anunciado que siguen negociando y, según fuentes de Bloomberg, un compromiso podría permitir solo a las entidades con licencia bancaria o a las instituciones financieras ofrecer rendimientos sobre las *stablecoins*. Una medida que beneficiaría a una parte de la industria cripto, especialmente a los actores más grandes, que en los últimos tiempos han solicitado licencias bancarias, abriendo otro frente de conflicto con la gran banca.



Jeremy Allaire, CEO y cofundador de Circle Internet Group, reaccionaba al debut en Bolsa de la empresa en el parqué de Nueva York, el 5 de junio de 2025. REUTERS

"Preferimos no tener ningún proyecto de ley a tener uno malo", dice el CEO de Coinbase

Viraje de las cripto

La industria vive atrapada en la montaña rusa del mercado: los altibajos en el precio de las criptomonedas han provocado explosiones del negocio seguidas de periodos de sequía.

Así, *exchanges* o emisores de *stablecoins* buscan mudar su piel y aspiran a pasar de un modelo de negocio basado en el cobro de comisiones –limitado y expuesto tanto a los vaivenes del mercado como a la guerra de precios– a asumir funciones propias de los bancos tradicionales. Por eso buscan convertirse en bancos fiduciarios: un fenómeno exclusivo de EE UU, ante la postura permisiva de la Casa Blanca, que aunque no permite a las empresas captar depósitos ni otorgar préstamos, sí pueden custodiar reservas y activos de sus clientes.

World Liberty Financial, la firma cripto vinculada a los Trump, no ha querido perderse esta carrera, y ha aplicado para una autorización de banco fiduciario, para emitir y custodiar su *stablecoin* ligada al dólar (USD1). Coinbase también la ha solicitado. Circle y Ripple (emisor de XRP, el cuarto activo más valioso) ya recibieron luz verde por parte de la Oficina del Controlador de la Moneda para convertirse en bancos fiduciarios.

Obtener una autorización bancaria es una mina de oro para estas empresas que a menudo se han quejado de la reticencia de los bancos a la hora de ofrecerles acceso a servicios básicos como abrir cuentas corrientes. Así, aunque la legislación estadounidense no exige una licencia bancaria para emitir *stablecoins*, una autorización de este tipo les simplificaría la vida, limitaría su dependencia de las entidades financieras, y podrían ofrecer otros servicios, como sus propios métodos de pago. Así, mientras los bancos tradicionales buscan ofrecer activos digitales, las firmas cripto se mueven a contracorriente y viran hacia el mundo tradicional del que habían renegado.

Por ello, los *lobbies* bancarios se han mostrado contrarios a la aprobación de estas primeras licencias y creen que la avalancha de peticiones demuestra que buscan los beneficios de una licencia bancaria estadounidense sin cumplir con todo el conjunto de regulaciones bancarias de EE UU, lo que amenaza a los consumidores y al sistema financiero, afirma la patronal nacional de pequeños bancos (Independent Community Bankers of America). Alegan que estas compañías no están obligadas a cumplir con los mismos estándares regulatorios y de capital que se aplican a los bancos tradicionales y que esto puede acabar mermando la estabilidad económica de la región.

Expansión

Publicación	Expansión General, 17	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	37 999	V. Comunicación	35 843 EUR (41,702 USD)
Difusión	28 798	Tamaño	252,87 cm² (40,6%)
Audiencia	114 000	V.Publicitario	8823 EUR (10 265 USD)

Dossier de prensa unacc

La UE blinda el euro digital frente a ciberataques masivos

FUTURO/ Designará entidades de emergencia que asumirían la operativa. Permitirá migraciones rápidas de monederos entre bancos en caso de fuerte disrupción.



Andrés Stumpf. Bruselas

Un euro digital disponible en todo momento y bajo cualquier circunstancia, por adversa que sea. Ese es el objetivo de la Unión Europea para la nueva moneda pública en la que trabaja el Banco Central Europeo (BCE) y cuya regulación se está desarrollando en Bruselas para que sea una realidad ya en 2029.

Para alcanzar esta meta, entre las últimas enmiendas introducidas por los Estados Miembros a la propuesta original de la Comisión Europea destaca lo que se ha denominado "cambio de emergencia". Se trata de un protocolo que busca que los monederos de euros digitales de los clientes puedan migrarse rápidamente a otra entidad "en situaciones en las que se produzca una interrupción generalizada y grave de la continuidad de los pagos digitales o exista un riesgo creíble e inminente de dicha interrupción" con el objetivo de mantener la operativa.

De esta forma, si una entidad es atacada por un *hackeo* masivo, otro banco empezaría a dar servicio a los clientes afectados para que pudieran mantener intacta su operativa habitual, al menos la más básica. Fuentes comunitarias indican que "se trata de algo lógico e indispensable si se quiere conseguir que la experiencia de los ciudadanos con el euro digital sea lo más parecida posible al uso del efectivo, pero con las ventajas que ofrecen los pagos virtuales".

El Consejo de la UE, que negociará un texto definitivo una vez que el Parlamento Europeo haya consensuado su propia postura.

Los propios Estados miembros serán los encargados de designar a los proveedores de servicios de pago ubicados en su territorio o en el de otro Estado Miembro para que funcionen como un sistema de respaldo, por si el incidente fuera de escala nacional, como un apagón masivo. Durante este tiempo, los usuarios conservarían sus credenciales identificativas sin variación y, a priori, se espera que prácticamente no notarán el cambio.

Para poder prestar estos servicios temporales de ayuda, las entidades deben participar en el sistema del euro digital y haber implementado las medidas preparatorias necesarias. Estos bancos podrán aprovechar los sistemas nacionales de respaldo existentes para evitar cargas administrativas innecesarias y se pide a los Estados Miembros que, en la medida de lo posible, se contemplen sinergias en esta tarea de respaldo al sistema.

Red de seguridad

La regulación enmendada por el Consejo de la Unión Europea contempla que los bancos designados para funcionar como red de seguridad sean los mismos que los de la lista de entidades que se encargarán de ofrecer monederos de euros digitales a los clientes no bancarizados.

Ese es otro caso de uso en el que se ha buscado acercar la nueva moneda virtual a la experiencia del dinero en efectivo, que no exige contar con los servicios de un proveedor bancario, y para el que los diferentes países ya deberán elegir a los responsables.

El proveedor de servicios de pago receptor deberá realizar la conmutación de emergencia tras la notificación de dicha autorización.

En cualquier caso, la enmienda legislativa restringe esta disposición de migración de monederos solo a situaciones de auténtica emergencia. Para activar el protocolo, el país afectado deberá solicitar autorización al BCE con una explicación detallada del problema al que se enfrente. Además, la legislación establece que el tiempo máximo para mantener activo este protocolo de excepción es de tres meses, aunque tras ese periodo el Estado Miembro podrá renovar su petición al BCE, si la crisis persiste.

"El protocolo de emergencia debe estar estrictamente limitado en el tiempo y solo debe aplicarse mientras esté justificada para el logro de los objetivos pertinentes [la continuidad del sistema] en circunstancias excepcionales", indica el Consejo de la Unión Europea.

Euro digital 'offline'

Además de la migración de emergencia de los monederos, la enmienda de los ministros de la UE a la legislación del euro digital contempla otras medidas de blindaje, como el refuerzo de la funcionalidad sin conexión de la moneda. Está previsto que el euro digital pueda intercambiarse de forma *offline*, de forma que replique al efectivo, pero con limitaciones de uso para evitar situaciones de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo.

En los casos de incidente grave que pongan en jaque la continuidad del sistema y la prestación de servicios de pago con euros digitales, la regulación recoge que se podrían elevar de forma excepcional los límites al número de transacciones sin conexión que se pueden realizar, así como también su volumen.

El protocolo de emergencia estará limitado en el tiempo y debe aplicarse solo si está justificado

Se busca acercar la nueva moneda virtual a la experiencia del dinero en efectivo

Expansión

Publicación	Expansión General, 15	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	37 999	V. Comunicación	29 738 EUR (34,598 USD)
Difusión	28 798	Tamaño	210,27 cm² (33,7%)
Audiencia	114 000	V.Publicitario	7320 EUR (8517 USD)

Dossier de prensa unacc

Francia y Chipre se disputan la sucesión de Campa en la EBA

SOLO HAY DOS CANDIDATOS/ Los Estados miembros tienen que decidir a quién eligen antes de las 17:00 horas de hoy.

Andrés Stumpf. Bruselas

José Manuel Campa prácticamente tiene ya a su reemplazo al frente de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Fuentes conocedoras de la situación señalan a EXPANSIÓN que la lista presentada por el regulador y la Comisión Europea, que contaba con hasta 10 candidatos, se ha visto reducida ya a solo dos nombres: el chipriota Constantinos Herodotou y el francés François-Louis Michaud.

Ambos candidatos comparecieron el martes en el Parlamento Europeo, a puerta cerrada. Los representantes técnicos de la Eurocámara consideran a Herodotou y Michaud serios contendientes con posibilidades para hacerse con el puesto.

François-Louis Michaud es director general de la propia EBA. A día de hoy, gestiona las operaciones diarias del regulador bancario, implementa el programa de trabajo anual e impulsa la modernización de la organización.

Su currículo en las grandes instituciones es extenso. De 2014 a 2020, fue subdirector general del Banco Central Europeo (BCE). Allí, ejerció responsabilidades en el Mecanismo Único de Supervisión, primero en la supervisión horizontal y especializada y, después, en la supervisión directa de los bancos sistémicos de la zona euro. Ahora asiste a las juntas de supervisores de Eiopa y Esma, a la junta general de AMLA, al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y al Comité de Servicios Financieros del Consejo Europeo.

Michaud pasó también por el Banco Internacional de Pagos, por el Banco de Francia, y brevemente por la Fed de Estados Unidos.

Bruselas ve en el francés la opción continuista al trabajo realizado por Campa hasta la fecha, al tratarse de su mano derecha en el organismo con sede en París. En su contra puede jugar el hecho de que nunca ha sido el máximo responsable de los organismos en los que ha trabajado y, potencialmente, las suspicacias de la inesperada dimisión de Campa, aunque fuentes cercanas al proceso indican que no debería contagiarle "la opinión que se tenga respecto a la decisión de Campa.



Constantinos Herodotou, exgobernador del Banco Central de Chipre.



François-Louis Michaud, director general de la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Por su parte, Constantinos Herodotou es exgobernador del Banco Central de Chipre y, desde hace 11 meses es consejero del banco griego Attica Bank.

Herodotou estuvo al frente del banco central de su país desde la pandemia, con una labor muy ligada al sector bancario, en el sentido de que tuvo que lidiar con la crisis bancaria de Líbano, que tenía una fuerte presencia en Chipre y que acabó con la quiebra de nueve entidades. En ese periodo de cinco años de mandato, también supervisó el cierre del tercer banco más grande de Chipre (considerado nacionalmente sistémico).

El chipriota tiene un perfil diferente al del candidato francés, pues viene de la banca de inversión. Herodotou desarrolló gran parte de su carrera en UBS, donde era banquero de inversión estructurando operaciones por más de 50.000 millones de euros durante 10 años.

También trabajó en EY centrándose en *M&A*. Aunque menos ligada a los reguladores y las instituciones europeas, Herodotou mezcla en su trayectoria experiencias en el sector privado y público, lo que puede considerarse una ventaja para dirigir la EBA.

La misión de la autoridad bancaria es contribuir a la estabilidad y eficacia del sistema financiero europeo mediante una regulación y supervisión sencillas, coherentes, transparentes y justas que beneficien a todos los ciudadanos de la UE. Son famosos los test de estrés que desarrolla cada dos años.

Proceso final

Según señalan fuentes diplomáticas, los países tienen hasta hoy a las 17:00 para decidir qué nombre respaldan. Una vez que se haya identificado el candidato ideal con los votos del Consejo de la UE, se consultará al Parlamento Europeo si está dispuesto a apoyar la elección, algo que no debería suponer un problema y que se considera más que nada un trámite.

Por el momento, no existe una fecha límite para este proceso, aunque no debería demorarse en exceso teniendo en cuenta que Campa abandonará su puesto al término de este mes, tal y como se estipuló cuando presentó su renuncia aludiendo motivos personales y familiares. Nadie en el entorno de Bruselas ha conseguido obtener más información sobre los motivos que han llevado al banquero español a renunciar al cargo.

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 3	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	20 000	V. Comunicación	45 279 EUR (52,680 USD)
Difusión	18 000	Tamaño	328,47 cm² (52,5%)
Audiencia	60 000	V.Publicitario	8516 EUR (9908 USD)

Dossier de prensa unacc

La banca exige a Bruselas una propuesta que reduzca los requisitos de capital

Las entidades europeas esgrimen que deben contar con una ratio CET 1 que supera en 140.000 millones a las estadounidenses ▸ Frente al discurso desregulatorio de EE UU, la UE reclama una simplificación

ÁLVARO BAYÓN
MADRID

La banca urge a Bruselas a mover ficha ya con la simplificación regulatoria del sector. Las entidades piden a la Comisión Europea una propuesta en este sentido, a instancias de la resolución reciente del Ecofin, que suponga a la postre una reducción de los requisitos mínimos de capital que se exige al sector. Es decir, el dinero que los reguladores obligan a los bancos a apartar para conjurar el riesgo de que una nueva crisis financiera los lleve a la quiebra. El objetivo es no perder el tren que ha arrancado Estados Unidos y que puede hacer que los bancos estadounidenses incrementen aún más su diferencia de tamaño con respecto a los europeos y su capacidad de conceder crédito a la economía.

Las entidades han desplegado toda una campaña para convencer a los reguladores de la importancia de poner la regulación bancaria en el centro del debate. A diferencia de los movimientos de la Administración Trump en EE UU, donde habla abiertamente de desregular al sector financiero, la conversación en Europa se centra en simplificar, tras años de incrementos como consecuencia de la Gran Recesión. Según ejemplificó la presidenta del Santander, Ana Botín, la regulación bancaria en Europa equivale a "100 veces *El Quijote* o cinco la Biblia".

En este sentido, ha gravitado la propuesta que presentó el Banco Central Europeo en diciembre pasado. Uno de sus puntos principales apuntaba hacia un rediseño de los colchones de capital, fusionando los niveles de los colchones existentes en solo dos, uno no liberable y otro liberable que las autoridades puedan reducir en periodos de dificultad, así como reduciendo los elementos del marco de la ratio de apalancamiento de cuatro a dos. A mayores se mantendrían los requerimientos conocidos como de pilar 2, aquellos que emanan de la actividad supervisora del Banco Central Europeo.

Los bancos se han mostrado parcialmente defraudados por esta propuesta y esperaban otra más ambiciosa. Buscan, en concreto, ampliar el mandato del BCE y que, además de buscar la estabilidad financiera, incluya también velar por la competitividad del sector. Se muestran más cercanos a la resolución del Ecofin de diciembre, que ven con una mayor ambición.

Una fuente bancaria explica que los esfuerzos de las entidades actualmente esperan que los reguladores adopten una orientación no tan centrada en el capital, una supervisión más transparente y centrada en cada entidad y que no suponga per se incrementos en los requerimientos y más consonancia entre las normativas de distintos niveles. Estas medidas, estiman, pueden suponer rebajas sustanciales en las ratios mínimas de CET 1 *fully loaded*.

Los bancos intentan reordenar el modo en el que se calculan estos requisitos. Explican que se compone del pilar 1, el capital regulatorio que establece la normativa elaborada por la Comisión Europea. A este se suma el requisito que establece el Banco Central Europeo en su actividad de supervisión bancaria.

Discrecionalidad

Además, está el nivel de capital macroprudencial, que fijan los bancos de cada país. Y finalmente el capital para riesgos potenciales, establecido por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). La suma de todo ello establece el mínimo que deben tener las entidades, así como un cierto colchón para la gestión diaria.



La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. EFE

El objetivo de los bancos es que la propuesta de la CE tenga una visión más unificada

El sector trata de reordenar cómo se calculan los requisitos de capital

El objetivo de los bancos es que la nueva propuesta legislativa de la Comisión tenga una visión más unificada, que evite algunas duplicidades y que haya menos discrecionalidad de cada institución. De acuerdo a un informe de la consultora financiera Garp, esta discrecionalidad de los distintos reguladores ha supuesto un incremento de los requisitos de capital de más de 100.000 millones de euros al sector desde 2021.

Las entidades temen que, ante los ambiciosos movimientos en EE UU, la parálisis se instale en Europa. Exigen a la Comisión Europea que tenga lista su propuesta antes de verano, al apreciar que las entidades al otro lado del Atlántico pueden darles el estocazo final y dañar mucho su capacidad de competir. Esgrimen un reciente informe de la consultora Alvarez & Marsal, que estima que las medidas de EE UU supongan una reducción de las ratios CET 1 de las entidades de 168 puntos básicos o en suma 138.000 millones de dólares (120.000 millones de euros) hasta 2027.

Mientras, en Europa, la introducción de la nueva regulación de capital (Basilea III) y el suelo de capital que apunta la normativa de Basilea IV, supondrá un incremento de las ratios de 104 puntos básicos o 6.000 millones (5.150 millones de euros). En total, la divergencia para las entidades europeas superará los 140.000 millones de euros.

Capacidad de competir

Los bancos argumentan que esto será un misil en la línea de la flotación de la ya muy cuestionada capacidad de competir de la economía comunitaria. A más capital, los bancos tendrán menos capacidad de inyectar dinero en la sociedad a través del crédito. Esto, sin embargo, supone uno de los principales temores de cualquier movimiento que suponga rebajar los requisitos de capital para algunos sectores de las instituciones europeas. Que ese dinero no vaya a la economía, sino a pagar a los accionistas de los bancos con dividendos o recompras de acciones.

La banca rechaza esta aseveración. Apunta a sendos informes del Consejo de Estabilidad Financiera y del Banco de Pagos Internacionales, que indican que cada incremento en los mínimos de capital del 1% reduce el PIB en un 0,1%.

También alude a una declaración del propio BCE durante la pandemia de la covid, en la que reconocía que la liberación de 120.000 millones de euros de capital incrementaría la capacidad de conceder crédito en 1,8 billones.

Sánchez anuncia un fondo soberano con 10.500 millones para inversión productiva

El nuevo instrumento, dotado con dinero procedente del plan de recuperación europeo, aspira a movilizar capital privado hasta 120.000 millones de euros

CARLOS E. CUÉ
Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció ayer la creación de un "nuevo fondo soberano", que se llamará España Crece, diseñado para mantener el pulso de inversión pública más allá de 2026, cuando expiran los fondos Next Generation europeos. El capital, que gestionará el Instituto de Crédito Oficial (ICO), inicialmente estará dotado con 10.500 millones de euros "del plan de recuperación", esto es, de los fondos europeos que aún no se han gastado del plan puesto en marcha por la UE para paliar los efectos económicos de la pandemia. Más allá de esa aportación inicial, el "objetivo es movilizar 120.000 millones de euros a través de deuda privada, de inversores nacionales e internacionales" para mantener en el futuro la transformación de la economía española que han impulsado los fondos europeos desde la crisis de la covid-19.

España Crece, explicó, invertirá, junto con el sector privado, mediante préstamos, avales o instrumentos de capital, priorizando nueve sectores clave para mejorar la productividad de la economía: vivienda, energía, digitalización, IA, reindustrialización, economía circular, infraestructuras, agua y saneamiento o seguridad. "Si los fondos Next Generation fueron un ejercicio de soberanía europea, el fondo España Crece será un ejercicio de soberanía nacional", insistió el presidente. Sánchez y el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, darán los detalles de este nuevo instrumento en una comparecencia el próximo lunes. Esos 10.500 millones de euros proceden de los fondos ya asignados por Bruselas y que el Gobierno calcula que no le dará tiempo a gastar antes de que expire el plazo exigido, en 2026. De esa forma se garantiza la vigencia de ese dinero para destinarlo a economía productiva. Y con el fondo soberano, el objetivo es multiplicarlo con la participación del sector privado. España e Italia fueron los dos principales países beneficiarios del plan de recuperación activado en la Unión Europea para hacer frente al deterioro económico tras la pandemia.



Pedro Sánchez, ayer en su intervención en el foro Spain Investors Day en Madrid. PABLO MONGE

El término de fondo soberano se utiliza con frecuencia para referirse a fondos de países, casi todos ellos productores de petróleo, que utilizan parte de las ganancias de su venta para crear un gran instrumento de inversión y de compra de activos. Así lo hacen casi todos los Estados del Golfo Pérsico o Noruega, que gestiona el mayor de ellos con activos por valor de 1,7 billones de euros, con inversiones sobre todo en Bolsa. Pero no es exclusivo de los Estados petroleros; otros vehículos están más ligados a políticas industriales y han recibido un fuerte impulso en los últimos años. Países como el Reino Unido, Singapur o Irlanda disponen también de fondos soberanos. En Estados Unidos, Donald Trump anunció el año pasado un vehículo inversor público, algo que también propuso Joe Biden en la campaña de 2024. Alemania también ha barajado esta idea.

> "Aquí no hay tensiones comerciales ni riesgo geopolítico ni inseguridad jurídica"
> **Pedro Sánchez**
> Presidente del Gobierno

El presidente hizo este anuncio durante su intervención en la clausura de la XVI edición del Foro Internacional Spain Investors Day, unas jornadas que se han desarrollado en Madrid durante dos días y han reunido a grandes empresarios, representantes institucionales e inversores internacionales.

Antes de concretar este nuevo instrumento, el presidente hizo un largo discurso de reivindicación de su política económica y del crecimiento de los últimos años, que vinculó especialmente a unos fondos europeos que expiran en 2026; esa era la motivación para crear el nuevo gran fondo soberano, tal como lo denominó.

Al contrario que algunos de los países que manejan este tipo de fondos, España no tiene petróleo, como recordó Sánchez, que presumió de que sí tiene "mucho sol", y por eso debe apostar por las energías renovables. En todo caso, el presidente español sí confía en acumular esos 120.000 millones a través de inversión privada y pública y de deuda para poder seguir promoviendo proyectos de innovación e inversión productiva como los que han financiado los fondos europeos hasta ahora.

La Administración ya utiliza varios mecanismos para su política industrial: la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI) es dueña de empresas como Navantia o Correos, a la vez que invierte en participa-

ciones minoritarias de firmas estratégicas como Airbus, Enagás, Telefónica o Red Eléctrica. El Estado también participa de forma mayoritaria en Cofides, de capital mixto y que presta apoyo financiero a las inversiones de las empresas españolas en el exterior y también en proyectos en España que sean estratégicos (como economía verde o economía digital) y de impacto social. El Gobierno vasco dispone, por su parte, de Finkatuz, un fondo estratégico de participaciones en capital a largo plazo en empresas tractoras de la economía vasca. Este vehículo participa en firmas como ITP Aero, CAF o Kaiku.

Las verdaderas cuentas

Sánchez suele decir que los fondos europeos son "sus verdaderos Presupuestos", porque no ha conseguido aprobar ningunas cuentas esta legislatura, pero sí ha podido invertir financiar proyectos industriales multimillonarios gracias a los fondos.

"Hay que ser conscientes del éxito español", insistió el presidente ante un auditorio de inversores. "Nos estamos malacostumbrando a estar entre las economías europeas que más crecen. Hemos creado medio millón de puestos de trabajo anuales desde la pandemia. El Ibex 35 bate récords, nunca había cotizado en 17.000 puntos. Nos hemos acostumbrado a competir en la Champions League año tras año. Hay un cambio estructural en un periodo de incertidumbre en el mundo. En un mundo cada vez más turbulento, España se ha convertido en un valor seguro, un refugio. Aquí no hay tensiones comerciales, ni riesgo geopolítico, aquí no hay inseguridad jurídica aunque haya marcos normativos que no les resulten confortables a algunos. Aquí hay paz social, cohesión territorial y un Gobierno comprometido con las empresas. En España no sobra nadie. España se abre al mundo. Es el quinto país del mundo que más proyectos de inversión recibe desde 2013", clamó el presidente.

elEconomista

Publicación	El Economista General, 15	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	23 667	V. Comunicación	30 832 EUR (35,872 USD)
Difusión	20 000	Tamaño	490,32 cm² (45,8%)
Audiencia	71 000	V.Publicitario	7684 EUR (8940 USD)

Dossier de prensa unacc

La banca española lidera la caída del coste del capital en Europa tras un año récord

CaixaBank, BBVA y Sabadell recortan entre cuatro y seis puntos la rentabilidad mínima exigida

Matteo Allievi MADRID.

El cóctel explosivo de unos resultados récord y un entorno macroeconómico especialmente benigno brindó a la banca un 2025 de auténtica euforia bursátil. En el parqué, los bancos españoles jugaron en otra liga: todas las entidades superaron holgadamente la revalorización media del sector financiero europeo, situada en el 67%. Santander y BBVA más que duplicaron su precio en bolsa (+112%), CaixaBank rozó el triple dígito (+99%) y Sabadell avanzó un sólido 79%.

Este *rally* tuvo un efecto inmediato: los bancos domésticos protagonizaron, de media, la mayor caída del coste de capital de toda Europa, según los datos recopilados por RBC Capital Markets. Una señal clara de que el mercado percibe hoy menos riesgo –y exige menos rentabilidad– para invertir en el sector.

El coste de capital, que mide la rentabilidad mínima que un inversor exige para poner su dinero en una acción, es un indicador complejo y difícil de fijar con precisión, ya que depende de las metodologías empleadas por los analistas. Históricamente, el sector bancario europeo ha oscilado entre picos cercanos al 18% en épocas de crisis financiera y mínimos del 8% en momentos de calma económica. Al cierre del último ejercicio, esta referencia se situaba en torno al 11%, por debajo de su media histórica del 12%, impulsada por el excelente comportamiento bursátil de la banca.

Niveles exigentes

El mayor ajuste del coste de capital en Europa se lo anotó Commerzbank, con un desplome de 7,7 puntos porcentuales, tras dispararse su cotización cerca de un 130% en 2025. A continuación aparecen tres bancos españoles –Sabadell, BBVA y CaixaBank– con descensos de entre cuatro y seis puntos. Santander y Bankinter observaron una reducción cercana a los tres puntos porcentuales cada uno.

"Las valoraciones han subido más de lo que justificaría el crecimiento de los beneficios", advierte Benjamin Toms, analista de RBC, al explicar la pronunciada reducción del coste de capital entre las entidades españolas. En su opinión, las cotizaciones se mueven en niveles exigentes, lo que limita el potencial de grandes revalorizaciones a corto plazo. "Eso no significa –matiza– que las acciones no puedan seguir avanzando si continúan las revisiones al alza de los beneficios".

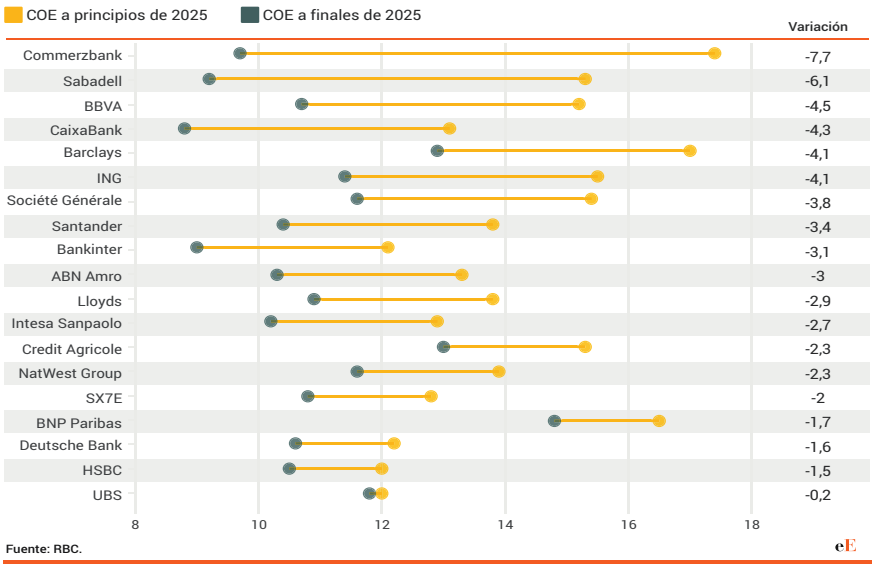
El trasfondo macroeconómico acompaña. La economía española mantiene una marcha firme, impulsada por el empuje del sector servicios y la solidez del mercado laboral. El Banco de España prevé que el PIB crezca un 2,9% en 2025, más del doble que la media de la eurozona, y que mantenga un ritmo robusto en 2026, con una expansión estimada del 2,2%.

Más allá de reforzar la confianza de los inversores, esta fortaleza macro ha reactivado el crédito, permitiendo a los bancos aumentar el volumen de negocio y compensar la presión sobre el margen de intereses con mayores comisiones. Entre las grandes economías de la eurozona, España sobresale por crecimiento del crédito, con un aumento del 4% interanual, según las cifras de noviembre publicadas por el Banco Central Europeo (BCE). Francia, Italia y Alemania también registraron variaciones positivas, pero todas por debajo de la locomotora española.

Con respecto a sus competidores nacionales, Santander y BBVA mantienen un coste de capital ligeramente más alto, por encima del 10%. Entre los factores que elevan la mínima rentabilidad exigida para invertir en esos dos gigantes destaca la fuerte dependencia de una gran parte de sus beneficios de los mercados emergentes. La inestabilidad política y económica –debido en algunos países como Argentina y Turquía a una inflación muy elevada– aumenta los riesgos.

Evolución del coste de capital (COE) de la banca en el último año

Datos en porcentaje



Fuente: RBC.

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 17	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	20 000	V. Comunicación	18 980 EUR (22,083 USD)
Difusión	18 000	Tamaño	141,52 cm² (22,6%)
Audiencia	60 000	V.Publicitario	4790 EUR (5573 USD)

Dossier de prensa unacc

La banca impulsará un 15% los dividendos en España en 2026

Allianz Global Investors estima que la rentabilidad de la Bolsa en el país se mantendrá en el 4%, frente al 3,2% de media en Europa

G. ESCRIBANO
MADRID

Los inversores más conservadores están de enhorabuena. Los dividendos, un atractivo para quienes buscan obtener ingresos recurrentes y reducir la volatilidad, seguirán al alza, impulsados por la mejora de los beneficios. Según un estudio realizado por Allianz Global Investors, las compañías del Stoxx 600 redistribuirán entre sus accionistas 454.000 millones de euros, un 4% más que el año anterior. "La tendencia alcista de los dividendos en Europa se mantiene, impulsada por el aumento de los beneficios en 2026", explicó Grant Cheng, gestor de AllianzGI.

El cuidado del accionista es una de las señas de identidad de la Bolsa española. En un contexto en el que el sector financiero continúa registrando resultados récord, Allianz estima que las cotizadas españolas que integran el Stoxx 600 repartirán 27.700 millones de euros, un 15% más. Las conclusiones del estudio apuntan a que, mientras los dividendos de las compañías vinculadas al sector del lujo y la automoción podrían ser más bajos, los del sector financiero continuarán creciendo.



GETTY IMAGES

Superan a las letras

A pesar de las fuertes subidas de las Bolsas, con muchos de sus índices en máximos, la rentabilidad por dividendo no pierde atractivo. Esta ratio, que mide la relación entre el dividendo por acción y el precio de los títulos, aumenta cuando las acciones caen y tiende a contraerse en fases alcistas. El incremento de los pagos está permitiendo compensar las revalorizaciones y ayudará a que las rentabilidades del índice paneuropeo se mantengan en el 3,2%, frente al 4% en el caso del selectivo español. Estos rendimientos superan a los de productos ultraseguros como los depósitos o las letras.

El estudio de Allianz pone en valor la importancia de los dividendos. Sus gestores recuerdan que, aunque esta forma de retribución ha sido en muchas ocasiones infravalorada, constituye una alternativa eficaz para generar una segunda fuente de ingresos. "Los datos sugieren que los dividendos ayudaron a estabilizar el comportamiento global en años de caídas bursátiles", indica el informe. El mercado europeo es uno de los que mejor refleja esta contribución: durante los últimos 40 años, cerca del 39% de la rentabilidad total anualizada de la renta variable europea (MSCI Europe) ha estado impulsada por los dividendos.

Las empresas son conscientes de la importancia que para los inversores tienen los dividendos. Cuando una cotizada decide recortarlo o suprimirlo, la reacción no se hace esperar. Los inversores aprietan el botón de venta. Eso sucedió el pasado noviembre cuando Marc Murtra presentó un plan estratégico que incluía reducir a la mitad el dividendo de Telefónica. El estudio confirma que las compañías que pagan dividendos suelen mantener políticas estables y crecientes. Según sus datos, en los últimos 20 años la mayoría de las empresas del Stoxx Europe 600 ha incrementado su dividendo año tras año.

El Economista

Publicación	El Economista Buen Gobierno Iuris&Lex y RSC, 8	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	23 667	V. Comunicación	97 066 EUR (112,934 USD)
Difusión	20 000	Tamaño	546,22 cm² (87,6%)
Audiencia	71 000	V.Publicitario	11 999 EUR (13 961 USD)

Dossier de prensa unacc



Esaú Alarcón
Jurista. Socio de Gibernau y
profesor de la Universidad Complutense

La banca gana: la infracción del legislador por el 720 queda indemne

Animado por la lectura de una sentencia del TJUE publicada 3 días antes, en la que se condenaba a España por la incompatibilidad de su normativa reguladora de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador, publiqué una tribuna en prensa bajo el título de "Responsabilidad y 720: *cui prodest*, Montoro?".

Espoleado por la victoria obtenida meses antes con relación al modelo 720, también en Luxemburgo, mi reflexión fue la siguiente: "Existen diversas situaciones que pueden resultar indemnizables, sin duda si el daño no tiene origen en una actuación administrativa pero, también, si el ejercicio efectivo del derecho a repararlo le supone al contribuyente una actuación excesivamente gravosa o irrazonable, que fomente innecesariamente la litigación o que pueda resultar de pura ingeniería procesal.

Cabría la posibilidad de que el ministerio abra una ventana de reparación de daños fácil y ágil para todos los afectados, como ya ocurriera con el céntimo sanitario. Si no lo hiciera, se abocará a los ciudadanos a una innecesaria litigación en masa, por lo que esperemos que impere la cordura que no tuvo el anterior ministerio, cuyas normas estrella —amnistía, 720 y responsabilidad patrimonial— han sido un auténtico fraude legislativo."

A día de hoy, salvo algún fleco, y habiendo surcado todos los laberintos procesales, podemos ya extraer conclusiones. La primera, positiva, que todas las sanciones tributarias derivadas del modelo 720, formales o por impago de la ganancia no justificada prevista en la Ley 7/2012, pueden ser recuperadas a través del procedimiento tributario especial de nulidad, que es imprescriptible. Así lo estableció el Consejo de Estado en sus dictámenes preceptivos en ese tipo de procedimientos, cosa que confirmó la SGOyAJ de la AEAT, al entender que la norma española era no solo contraria al derecho UE sino que socavaba, también, el artículo 25.1 de la Constitución. Empero, mi sueño de que las autoridades fiscales establecieran un cauce ágil para esas devoluciones, como el que se dispuso para la exención de las madres trabajadoras o a los mutualistas, se quedó en una quimera calderoniana.

El Economista

Publicación	El Economista Buen Gobierno Iuris&Lex y RSC, 9
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	23 667
Difusión	20 000
Audiencia	71 000
Fecha	16/01/2026
País	España
V. Comunicación	97 066 EUR (112,934 USD)
Tamaño	558,13 cm² (89,5%)
V.Publicitario	12 192 EUR (14 185 USD)

Dossier de prensa unacc

La segunda, negativa, es que en cambio no cabe reclamar una indemnización por daños por la incompatibilidad de la normativa reguladora del modelo 720 con el derecho UE, al considerar el TS que la infracción por el legislador español no fue suficientemente caracterizada –STS de 26/6/25–.

Previamente, el TS había denegado estas reclamaciones de daños, sorprendentemente, con otro argumento: que el particular no había actuado con una diligencia razonable, al no activar en el plazo de prescripción una solicitud de rectificación de su autoliquidación –STS de 17/4/24–.

Y ello, a pesar de la dureza del dictamen de la Comisión Europea en el procedimiento de infracción contra España abierto por esta cuestión, en el que imputaba el quebrantamiento de nada menos que cinco libertades europeas; a pesar también de las dudas razonables albergadas por la práctica totalidad de los órganos jurisdiccionales españoles, hasta el punto de que el TSJ de Cataluña remitió dos cuestiones prejudiciales y el propio TS dictó varios autos de admisión de recursos de casación que llevaron a la totalidad de jueces a suspender los procedimientos judiciales en curso; a pesar, además, de que la doctrina científica –incluidos varios inspectores de Hacienda– habían señalado que el modelo 720 era una sanción encubierta que tenía un pernicioso efecto de imprescriptibilidad; a pesar de la existencia de precedentes jurisprudenciales del propio TJUE que tenían una década de vida cuando Montoro ideó su arma de destrucción masiva (sentencias de 11/6/09, C-157/08, y de 15/11/11, C-132/10); a pesar, por último, de la impenitencia del legislador en mantener una normativa espuria durante once años hasta la STJUE de 27/1/22.



¿Damos por finiquitada la posibilidad de que los que pagaron un IRPF indebido por culpa del modelo 720 puedan recuperarlo?

No se nos ocurre qué tipo de infracción de nuestro poder legislativo puede ser considerada entonces como manifiesta y grave. El caso es que, a día de hoy, resulta imposible la recuperación del IRPF pagado en autoliquidaciones extemporáneas aplicando la ganancia patrimonial no justificada para bienes en el extranjero, si estas hubieran prescrito, a través del cauce de la responsabilidad patrimonial.

Dejando de lado la reparación de daños ocasionados por el modelo 720, la tercera conclusión para otros daños en materia tributaria cometidos por el legislador, es que cabe considerar que se cumple uno de los requisitos para obtener una indemnización, el de que el afectado hubiera alegado la infracción del derecho de la UE en el marco de un recurso contra la actuación administrativa generadora del daño, tanto si la solicitud se realiza a través de los recursos ordinarios previstos en la normativa como a través de cauces extraordinarios o, incluso, a través de mecanismos procesales erróneos o inadecuados. A los efectos anteriores, puede considerarse que el agotamiento de la vía administrativa, sin necesidad de acudir a la vía jurisdiccional, resulta una actitud combativa suficientemente diligente. Este magro consuelo para el futuro se extrae de una STS de 20/11/25.

Así las cosas, la interpretación flexible que el TS viene haciendo del art.32.5 LRJSP hace que podamos leerlo así: "procederá su indemnización cuando el particular haya obtenido, en cualquier instancia –judicial o administrativa–, sentencia –o resolución administrativa– firme desestimatoria de un recurso –ordinario o extraordinario– contra la actuación administrativa –o autoliquidación– que ocasionó el daño, siempre que se hubiera alegado –sin necesidad de acierto total– la infracción del Derecho de la Unión Europea posteriormente declarada".

Todo ello a la espera de que, tres años y medio después, el legislador cumpla con su obligación de adaptar la normativa de responsabilidad patrimonial por daños a la STJUE de 28/6/22. ¿Damos por finiquitada la posibilidad de que aquellos que pagaron un IRPF indebido por culpa del modelo 720 puedan recuperarlo? La banca siempre gana, pero la partida todavía no ha concluido.

Expansión

Publicación	Expansión General, 13	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	37 999	V. Comunicación	60 452 EUR (70,333 USD)
Difusión	28 798	Tamaño	346,77 cm² (55,6%)
Audiencia	114 000	V.Publicitario	11 630 EUR (13 531 USD)

Dossier de prensa unacc

Santander se hace fuerte en la venta de productos complejos en EEUU

CRECIMIENTO INTERNACIONAL/ El banco avanza posiciones en la colocación de bonos respaldados por hipotecas, un negocio dominado por los grandes de Wall Street que ha hecho un año récord.

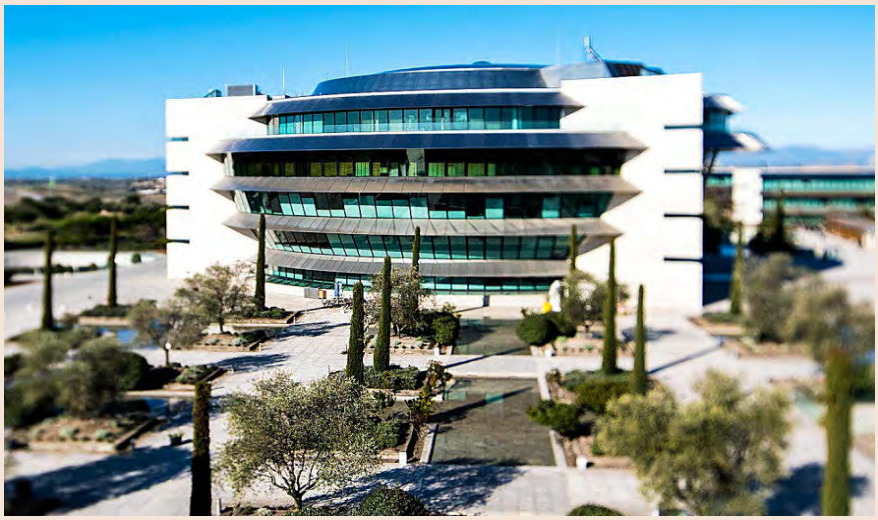
Inés Abril. Madrid

Estados Unidos es el paraíso de los productos financieros estructurados. Cualquier préstamo es susceptible de ser empaquetado junto a créditos similares y vuelto a trocear para ser vendido por tramos al mercado, transferir el riesgo y hacer negocio con él.

Los grandes de Wall Street cuentan con ello. Su banca de inversión debe muchos de sus honorarios a la estructuración e intermediación de estas operaciones, porque constituyen un mercado inmenso con todos los fondos de pensiones e inversores institucionales en él. Santander también. La entidad se ha hecho fuerte en estos productos y ya compite de tú a tú con los grandes estadounidenses.

Lo hace especialmente en los bonos de créditos empaquetados que tienen las hipotecas como activo clave. Están entre los más habituales en esta operativa, todos los grandes fondos los tienen en sus carteras y mueven un volumen de cientos de miles de millones al año.

"Nuestro equipo de CMO (*collateralized mortgage obligations* o bonos garantizados por hipotecas) en EEUU ha alcanzado un 10% de cuota de mercado", asegura el banco en un documento oficial.



Sede de Banco Santander en Boadilla del Monte (Madrid).

Fichajes de banqueros

Es el resultado del impulso que le ha dado Santander a su banca de inversión en Estados Unidos. El grupo no solo contrató a decenas de banqueros de Credit Suisse y otras entidades de primera fila, sino que también se hizo en 2021 con Amherst Pierpont, un bórker especializado en renta fija. Sus profesionales son los que ahora han aupado a Santander en este tipo de productos.

Lo han hecho en las dos vertientes del negocio. Una es la intermediación en el mercado secundario, la compraventa de estos instrumentos a cuenta de clientes. Es en esta actividad donde ha alcanzado la cuota del 10%.

El otro frente es la originación y estructuración de los créditos de las entidades que los conceden para crear los CMO y venderlos en el mercado primario.

La compra del bróker de renta fija Amherst Pierpont ha elevado las capacidades de Santander

Es un negocio clave en Wall Street. JPMorgan, Goldman Sachs o Bank of America están entre los bancos más activos en esta vertiente de los CMO en lo que va de año, aunque el líder absoluto es BMO Capital Markets, la filial especializada de Bank of Montreal. Santander se ha unido a ellos.

Clasificación

El banco ha conseguido el octavo puesto en el ránking de CMO por volumen colocado en Estados Unidos, con 18.720 millones de dólares (16.300 millones de euros), según datos de Bloomberg a cierre de noviembre de 2025.

Barclays es el único europeo que está por encima del grupo español, que ha logrado superar a Mizuho, BNP Paribas o Wells Fargo.

La escalada de Santander en la clasificación se produce en un año récord. La venta de CMO superaba ya los 315.000 millones de dólares (cerca de 274.000 millones de euros) en Estados Unidos a finales de noviembre, lo que supone un 17% más que en 2024 al completo y a un paso de sobrepasar los 343.000 millones de dólares del total de 2020.

Solo en julio se movieron 35.000 millones de dólares. "El mayor volumen mensual en 15 años", destaca un informe de Santander US.

Los CMO están compuestos por préstamos hipotecarios que se empaquetan y se vuelven a dividir agrupados por riesgo y rentabilidad para ser vendidos al mercado. Son un tipo de titulización hipotecaria (MBO), pero más estructurada, lo que le da mayor complejidad y la capacidad de convertirse en una inversión a medida del comprador o de lo que quiera diseñar el banco que hace la estructuración.

MÁS CONTROL

Los **productos estructurados** son parecidos en la forma a los que desataron la crisis, pero no en el fondo, según fuentes financieras. Los **controles** se han extremado y la **regulación** vigila el nivel de riesgo de los bonos que se venden.

Las agencias Ginnie Mae, Freddie Mac y Fannie Mae son los principales clientes del banco

A diferencia de las cédulas hipotecarias europeas (*covered bonds*), en los CMO los créditos salen del balance de los bancos y prestamistas.

El riesgo se traslada al comprador, que asume los intereses a cobrar, pero también el peligro de impago.

Fama mundial

Estas estructuras saltaron a la fama en 2008, cuando las hipotecas *subprime* tumbaron a Lehman Brothers y desataron una crisis bancaria mundial porque no se sospechaba que los CDO que estaban en boga entonces (*collateralized debt obligations* o bonos con distintos tipos de deuda como garantía) escondían en sus entrañas hipotecas basuras que se llevaron los bonos por delante cuando empezaron a impagarse.

Los bonos de hipotecas son un activo clave para los fondos y los planes de pensiones

Ahora los controles son mayores y también la regulación, resaltan fuentes financieras, que señalan que los grandes generadores de las hipotecas que estructuran y venden los bancos de inversión en forma de CMO son agencias gubernamentales, como Ginnie Mae, Freddie Mac y Fannie Mae. Los tres son los principales clientes de Santander en 2025.

Los compradores siguen siendo los mismos que a principios de siglo. Los bancos son los más activos, ya que los CMO les sirven de herramienta de gestión de balance, seguidos por los *hedge fund* y gestores de activos, en estos dos casos directamente para ganar dinero con la inversión.

Expansión

Publicación	Expansión General, 14	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	37 999	V. Comunicación	40 040 EUR (46,585 USD)
Difusión	28 798	Tamaño	282,16 cm² (45,3%)
Audiencia	114 000	V.Publicitario	9856 EUR (11 467 USD)

Dossier de prensa unacc

Trump lastra las pensiones de los empleados de CaixaBank

EFECTO DE LA GUERRA DE ARANCELES/ La rentabilidad del plan de la plantilla del banco se reduce a la mitad en 2025, hasta el 4,76%, por la devaluación del dólar.

E. del Pozo. Madrid

Los aranceles impuestos por Donald Trump tras su llegada a la presidencia de Estados Unidos hace un año han reducido casi a la mitad la rentabilidad obtenida por el plan de pensiones de los empleados de CaixaBank.

Su ganancia fue del 4,76% en 2025 frente a la del 8,67% en el ejercicio precedente, cuando logró su segunda mayor rentabilidad anual. La primera, del 13,7%, la alcanzó en 2021.

La evolución del plan el año pasado refleja "la fuerte depreciación del dólar estadounidense, que se ha devaluado más del 12% respecto al euro, lo que ha minorado significativamente la rentabilidad de los activos", señala la entidad.

La moneda estadounidense supone el 18% de la cartera del plan, en la que el euro es ampliamente mayoritario, con un peso del 71%.

Los principales activos del plan han tenido rendimientos positivos, especialmente la renta variable, como mayor contribuidor a la ganancia del ejercicio, apuntan desde la entidad.

El rendimiento del año pasado está en línea con los índices de referencia de la política de inversiones y por encima del promedio histórico del plan, que se sitúa en el 4,16%, según los datos de CaixaBank.

El fondo de pensiones está gestionado por VidaCaixa, filial de CaixaBank, y acumula un patrimonio total de 7.467 millones, repartidos entre más de 50.000 empleados. La depositaria es Cecabank.

La renta fija es el activo con mayor peso en el mandato de inversión del plan (47%), con la deuda de los gobiernes en cabeza.

La renta variable acapara el 30% del mandato, con las firmas tecnológicas al frente de esta apartado. Los activos alternativos representan el 19% y la tesorería, el 4%. El fondo aplica criterios de inversión responsable para el 100% de su cartera.

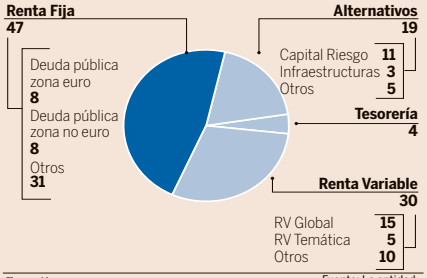
En la entidad sostienen que la diversificación internacional que tiene el plan "permite participar de la rentabilidad en diferentes activos y zonas geográficas, mejorando la expectativa de rentabilidad y riesgo a largo plazo".



Sede de CaixaBank en Madrid.

LAS INVERSIONES

Cartera del plan de pensiones de los empleados de CaixaBank. En porcentaje sobre el total. En 2025.



Expansión — Fuente: La entidad

La renta fija es el activo con mayor peso en el mandato de inversión del plan, con un 47%

El dólar pesa el 18% en la cartera del plan de pensiones de la plantilla de CaixaBank

El banco iguala la aportación para la plantilla procedente de Bankia, que subirá al 7,5%

Este año termina la adaptación de las aportaciones a los empleados procedentes de Bankia que realiza CaixaBank al plan de pensiones de sus trabajadores.

Según el acuerdo laboral alcanzado en el momento de la integración de las dos entidades, a partir del próximo 1 de abril esta aportación será del 7,5% mensual de la masa salarial. De esta forma, se iguala a la aportación estándar que el banco realiza a los empleados de CaixaBank.

Los trabajadores del banco procedentes de Bankia ven aumentar esta aportación en 1,75 puntos porcentuales desde el 5,75%, una asignación que todavía está en vigor y que vencerá el próximo 31 de marzo.

En 2022, cuando se produjo la integración de los dos bancos, esta aportación era del 4,2% y ha ido aumentando paulatinamente, según lo pactado entonces, hasta equipararse con el resto de la plantilla.

En el banco existen empleados con porcentajes de aportación superiores a la del 7,5%, como consecuencia, principalmente, de las diferentes integraciones asumidas por CaixaBank en la reordenación provocada por la crisis financiera.

Desde diciembre de 2024, los partícipes del plan también pueden hacer aportaciones voluntarias, algo que hasta ese momento no era posible.

En los nueve primeros meses de 2025, el plan ha recibido aportaciones totales por 163 millones, según datos de Inverco.

Expansión

Publicación	Expansión General, 17	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	37 999	V. Comunicación	8 753 EUR (10,184 USD)
Difusión	28 798	Tamaño	51,85 cm² (8,3%)
Audiencia	114 000	V.Publicitario	2528 EUR (2941 USD)

Dossier de prensa unacc

Fitch sube el ráting a 4 bancos españoles

A.M. Madrid

La agencia de calificación crediticia Fitch mejoró ayer las calificaciones de Kutxabank, Unicaja, Abanca y Ibercaja. Todas las entidades subieron un escalón crediticio gracias generalmente a las buenas dinámicas de sus negocios y, sobre todo, a la evolución positiva de sus respectivas ratios de rentabilidad.

Kutxabank recibió la mayor calificación. En su caso, Fitch elevó su ráting desde *BBB+* a *A,* gracias a la buena dinámica de su rentabilidad "en un entorno de tipos de interés más bajos" y por tener una calidad de activos superior a la del resto del sector en España.

La agencia de calificación valora positivamente la menor dependencia de Kutxbank a los ingresos por interés en comparación a sus homólogos.

Unicaja, Ibercaja y Abanca escalaron desde la perspectiva *BBB* a *BBB+* por la mejora estructural de la rentabilidad.

En el caso de Unicaja, la agencia aplaude la mayor diversificación de los ingresos, uno de los objetivos fijados en el plan estratégico, y el saneamiento progresivo de sus activos.

Fitch destaca en Ibercaja la buena demarcación comercial y la diversificación de su negocio. En el caso de Abanca destaca el impacto positivo de la integración del banco portugués BIC.

Fitch también mejoró la calificación a corto plazo de Cajamar y reafirmó su perspectiva a largo plazo en *BBB.*

DIARIO DE NAVARRA

Publicación	Diario de Navarra General, 16	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	40 000	V. Comunicación	6 791 EUR (7,901 USD)
Difusión	32 779	Tamaño	404,78 cm² (37,8%)
Audiencia	120 000	V.Publicitario	2114 EUR (2460 USD)

Dossier de prensa
unacc

Cancelada una deuda de 2 millones a la esposa de un empresario

Avalaba con todo su patrimonio las operaciones de la empresa de su marido y se ha acogido a La Ley de Segunda Oportunidad

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona



Imagen de archivo del Palacio de Justicia de Pamplona. JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

La aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad ha conseguido la cancelación de una deuda de 2 millones de euros que mantenía una mujer de Pamplona. En concreto, la deuda era de 2.021.435 euros y la deudora es la esposa de un empresario del transporte. Ella no gestionaba el negocio, pero avaló con todo su patrimonio las operaciones de la empresa de su marido. El régimen del matrimonio es de gananciales. "Refleja el drama de muchos dueños de empresas familiares en España", explicaron desde el despacho Martínez Recalde Abogados, que es el que ha representado a la deudora. Añadieron que la empresa era sólida y crecía hasta que su cliente principal dejó de pagarles.

El empresario llevó a su cliente a juicio y lo ganó, pero al declararse este último en concurso de acreedores, el empresario de transporte no pudo cobrar lo que le debía. Esa deuda impagada arrastró a la quiebra a su propia empresa y a la ruina económica del matrimonio por la firma de los avales con los que la esposa respaldó las operaciones.

Como consecuencia de estos hechos, la esposa del empresario solicitó que se le declarase en concurso voluntario de acreedores, que fue aprobado por el juzgado de lo Mercantil, número 2 de Pamplona, en auto del 25 de septiembre de 2025. El juzgado, en sentencia del 22 de diciembre de 2025, ha declarado el concurso fortuito, es decir, carente de intencionalidad y ha declarado que actuó de buena fe.

Según la sentencia, la deuda procede de los problemas económicos de las empresas de su marido, de las que él era administrador único, vividos en 2009. La situación llevó a dos expedientes de regulación de empleo. Añade el texto que el endeudamiento tenía un propósito empresarial, una de las razones por las que concede la exoneración.

Los acreedores de la deuda ahora exonerada son el BBVA, CaixaBank, Daimler Truck Financial Services España, Lindorff Holding Spain, TTI Finance, Intrum Investement, Caja Laboral Popular, cooperativa de crédito, Mercedes Benz Chaterway España, Finanzia Banco de Crédito, Cobralia Servicios Integrales de Recuperación, Intercontinental y Europea de Petroleso, Praiberia, Promontoria Ares DAC, Madrid Leasing Corporación.

La exoneración es definitiva y supone la conclusión del concurso de acreedores.

el Periódico Extremadura

Publicación	El Periódico de Extremadura General, 20	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4171	V. Comunicación	1 740 EUR (2,024 USD)
Difusión	3182	Tamaño	62,69 cm² (10,1%)
Audiencia	24 000	V.Publicitario	475 EUR (553 USD)

Dossier de prensa unacc

Empleo y población

Diputación de Cáceres



La Diputación de Cáceres y Eurocaja Rural estrechan lazos contra la despoblación

El presidente de la Diputación de Cáceres, Miguel Ángel Morales, ha mantenido un encuentro este jueves con el presidente de Eurocaja Rural, Javier López Martín, en el que este último ha presentado las líneas principales del Plan de Expansión que la entidad financiera está desarrollando tras la apertura de su primera oficina en Cáceres el pasado mes de diciembre.

EL DIA
Santa Cruz de Tenerife Islas Canarias

Publicación	El Día General, 12	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	19 333	V. Comunicación	2 244 EUR (2,611 USD)
Difusión	16 918	Tamaño	78,80 cm² (12,6%)
Audiencia	58 000	V.Publicitario	639 EUR (743 USD)

Dossier de prensa
unacc

La Palma

Cajasiete estrena sus foros de 2026 con el sector primario isleño

El debate gira en torno al acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur y el POSEI

EL DÍA
Santa Cruz de Tenerife

La Radio Canaria celebra en La Palma el primer Foro Cajasiete de 2026, un encuentro centrado en analizar los principales retos del sector primario en Canarias. El foro tuvo lugar en la Casa Massieu, en Los Llanos de Aridane, y contó con la participación del equipo del programa *De la Noche al Día*, encabezado por la periodista Estíbaliz Pérez. Durante la jornada se abordaron cuestiones clave para el presente y el futuro del sector, como las ayudas del programa POSEI, la falta de relevo generacional en el campo canario y, especialmente, el acuerdo comercial entre Mercosur y la Unión Europea, un asunto que generó un amplio rechazo entre los representantes del sector agrario presentes en el foro.

El debate estuvo marcado por la preocupación y la crispación de los agricultores, que consideran este tratado un retroceso para el sector primario en Canarias. Los ponentes coincidieron en señalar que los elevados costes estructurales que soporta el campo canario debilitan su competitividad frente a los productos procedentes de países latinoamericanos, lo que sitúa a los productores isleños en desventaja. En este contexto, el secretario de PALCA, Sergio Rodríguez, calificó el acuerdo como una «calamidad» y denunció la desigualdad de condiciones entre realidades socioeconómicas muy distintas. A su juicio, se trata de una actuación de "mala fe" de la Comisión Europea. ■

Mediterráneo

Publicación	El Periódico Mediterráneo Suplemento, 9
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	9077
Difusión	7608
Audiencia	43 000
Fecha	16/01/2026
País	España
V. Comunicación	4 355 EUR (5,066 USD)
Tamaño	239,63 cm² (38,4%)
V.Publicitario	1470 EUR (1710 USD)

Dossier de prensa
unacc

L'Alcora rememora su origen con la Recua Arriera

La capital de l'Alcalatén celebra la festividad mañana con cerca de 60 hogueras y el reparto de 5.500 'prims'

R. D. A.
L'Alcora

L'Alcora ya tiene todo preparado para celebrar mañana una de sus festividades más arraigadas y singulares: Sant Antoni. Esta cita, muy esperada por la población, volverá a llenar las calles de fuego, animales, música y tradición popular.

Una de las características más destacadas de estas celebraciones en la localidad es la gran implicación vecinal. Así , a diferencia de otros municipios, en l'Alcora cada barrio enciende su propia hoguera. Y este año, el Ayuntamiento ha autorizado cerca de 60 hogueras, que serán visitadas por la comitiva oficial tras la tradicional y popular bendición de los animales.

Por otra parte, la organización de la fiesta recae cada año en un colectivo diferente y, en esta edición, el protagonismo será para la asociación del barrio de Sant Roc, que ha asumido la labor de coordinación de la jornada. Un trabajo para el que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento y también de Caixa Rural de l'Alcora.

La programación comenzará a las 13.00 horas con la bendición de los *prims*, los tradicionales dulces elaborados con harina, azúcar, aguardiente y aceite de oliva. En total, este año se han elaborado 5.500, que serán repartidos por la tarde, a partir de las 20.30 horas, en la plaza de Sant Roc.

Protagonistas

Otra de las citas más esperadas es la bendición de animales , que se llevará a cabo a las 18.30 en la plaza la Iglesia. En este acto cobra especial protagonismo la Recua Arriera, un elemento propio y diferenciador de esta celebración, que llena de orgullo a los vecinos. La comitiva rememora la histórica recua del siglo XVIII, encargada de transportar las piezas cerámicas de la Real Fábrica del Conde de Aranda por toda la geografía española, una escena que incluso fue inmortalizada por Goya en su obra *El Cacharrero*. Cabe señalar que en l'Alcora la celebración de Sant Antoni se extenderá también a las pedanías de Araia y la Foia de l'Alcalatén, que conmemorarán la festividad del santo con sus propios actos, que reunirán de igual modo a vecinos y visitantes.



La hoguera y los caballistas, en la plaza de San Roque. | R. D. A.

HOY

Publicación	Hoy Badajoz, 5	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	12 667	V. Comunicación	4 208 EUR (4,896 USD)
Difusión	11 444	Tamaño	249,96 cm² (40,1%)
Audiencia	38 000	V.Publicitario	1310 EUR (1524 USD)

Dossier de prensa unacc

El concurso de poda Ribera del Guadiana tiene por vez primera participación femenina

Los tres primeros clasificados del concurso celebrado ayer proceden de Fuente del Maestre

REDACCIÓN

BADAJOZ. La Denominación de Origen Ribera del Guadiana celebró ayer el V Concurso de Poda, una cita ya consolidada en el calendario vitivinícola extremeño que reunió a 20 viticultores inscritos en la DO, «poniendo de relieve la destreza, el conocimiento técnico y el esfuerzo de los profesionales del viñedo», informa Ribera del Guadiana en una nota.

Esta quinta edición estuvo marcada por un hecho especialmente relevante: por primera vez una mujer participó en el certamen, alcanzando además el cuarto puesto de la clasificación general con una destacada puntuación, «lo que supone un paso significativo hacia una mayor visibilidad de la mujer en el sector vitícola», añade la entidad.

Se da la circunstancia de que los tres primeros clasificados proceden de la localidad pacense de Fuente del Maestre. El ganador del concurso, y por lo tanto de la Tijera de Oro, fue Pablo Calella Serrano, que logró 339 puntos. La Tijera de Plata se la llevó Andrés Luis Zambrano Cuéllar, con 336 puntos. Finalmente, Gonzalo Vacas Casimiro, con 333 puntos, se alzó con la Tijera de Bronce. El cuarto puesto, con 330 puntos, fue para Montevirgen Casco González, de Villalba de los Barros.



Montevirgen Casco, ayer durante el concurso. HOY

El certamen ha contado con un jurado altamente cualificado «integrado por profesionales de reconocido prestigio del ámbito vitícola, enológico y formativo». Jesús Villalba, catador de Vincal Laboratorios; Francisco Rodríguez Machuca, profesor del Centro de Formación del Medio Rural de Villafranca de los Barros; Guadalupe Méndez, enóloga de la Sociedad Cooperativa Santa María Egipciaca de Corte de Peleas y vocal de la Asociación Extremeña de Enólogos; Juan Fernández-Cortés Rodríguez, profesor del Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo; Juan Pedro Vacas, viticultor y ganador de la edición del año pasado, y María Dolores Delgado, ingeniera agrícola de la Cooperativa Nuestra Señora de la Soledad de Aceuchal, fueron los expertos que valoraron a los paticipantes en aspectos clave como la correcta ejecución de la poda, el respeto a la planta y la aplicación de buenas prácticas vitícolas.

La entrega de premios tuvo lugar en la finca El Toril, ya que Caja Rural es patrocinador

La jornada concluyó con el acto de entrega de premios, que tuvo lugar en la Finca El Toril, propiedad de Caja Rural de Extremadura, patrocinador del concurso.

Durante el acto, el presidente de la entidad financiera, Urbano Caballo, subrayó que «desde Caja Rural de Extremadura apoyamos firmemente iniciativas que ponen en valor el conocimiento, la profesionalidad y el compromiso de los viticultores, pilares del desarrollo rural y del futuro del sector vitivinícola extremeño».

Por su parte, la presidenta del Consejo Regulador de Ribera del Guadiana, María Luisa Regaña, destacó que «este concurso es una forma de reconocer el trabajo silencioso pero fundamental de nuestros viticultores. La poda es el primer paso para garantizar la calidad de nuestros vinos y, además, la participación femenina en esta edición supone un paso adelante hacia un sector más diverso y representativo».

Finalmente, el director general de Agricultura y Ganadería de la Junta, José Manuel Benítez, puso en valor este tipo de iniciativas señalando que «acciones como esta contribuyen de forma directa a la mejora de la profesionalización del sector agrario, fomentan la transferencia de conocimiento y refuerzan la competitividad y sostenibilidad del viñedo extremeño».

La Denominación de Origen valoró muy positivamente el alto nivel demostrado por todos los participantes, muchos de ellos formados en los cursos de poda organizados por la DO, «lo que reafirma así su compromiso con la formación, la sostenibilidad y la excelencia en el viñedo».

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicación	El Adelantado de Segovia General, 13	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3159	V. Comunicación	4 388 EUR (5,105 USD)
Difusión	2652	Tamaño	186,42 cm² (30,5%)
Audiencia	10 000	V.Publicitario	1286 EUR (1496 USD)

Dossier de prensa
unacc

Cajaviva y la Fundación Caja Rural organizan una jornada sobre la PAC

La sesión tendrá lugar el próximo martes 10 de febrero, a las 12.00 horas, en el Hotel Puerta de Segovia

ICAL
SEGOVIA

■■■ La tramitación y el estado actual de las propuestas de la Política Agraria Común (PAC) serán los ejes de la nueva jornada organizada por Cajaviva y la Fundación Caja Rural de Segovia. Una cita que tendrá lugar el próximo 10 de febrero, a partir de las 12.00 horas, en el Hotel Puerta de Segovia en La Lastrilla, con entrada libre hasta completar el aforo.

La sesión contará con la participación del director general de Política Agraria Comunitaria, Ángel Mª Gómez, quien analizará las cuestiones más relevantes del funcionamiento de la PAC en la comunidad autónoma. Entre los temas a tratar figuran los mecanismos de gestión de las ayudas, la ejecución de los pagos y los principales retos a los que se enfrenta el sector agrario.

En 2025, Castilla y León registró más de 60.700 expedientes de solicitud única de ayudas de la PAC, correspondientes a una superficie superior a 5,3 millones de hectáreas de cultivos y pastos, lo que refleja "la amplia implantación de estos instrumentos de apoyo entre agricultores y ganaderos de la región".



La tramitación y el estado actual de las propuestas de la PAC, ejes de la cita. E.A.

Asimismo, según datos oficiales recientes, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural abonó ya anticipos de la PAC al 93% de las solicitudes presentadas, incluyendo pagos directos como la ayuda básica a la renta, el pago redistributivo, el complemento para jóvenes agricultores y los ecorregímenes, entre otros.

En este sentido, durante el transcurso de la jornada también se abordarán cuestiones de "máxima actualidad para el sector", como el reciente acuerdo entre la Unión Europea y los países del Mercosur, "un pacto que ha suscitado preocupación en el ámbito agrario por su posible impacto en la competitividad de las producciones europeas", tal y como comentaron desde la organización. En este contexto, recordaron que desde la Junta de Castilla y León se ha defendido la necesidad de que los acuerdos comerciales internacionales garanticen condiciones de competencia equilibradas, mantengan las exigencias sanitarias y medioambientales y protejan los intereses de agricultores y ganaderos.

La jornada permitirá asimismo analizar la importancia de una gestión "ágil y eficaz" de los fondos de la PAC, "clave para garantizar la liquidez de las explotaciones agrarias", así como el papel del sistema de solicitud única y de los controles administrativos y sobre el terreno. Por ello, este encuentro se enmarca en el compromiso de Cajaviva Caja Rural y la Fundación Caja Rural de Segovia con el sector primario, "reconociendo su papel esencial en la economía provincial, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria", concluyeron desde la organización. ■

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicación	El Adelantado de Segovia General, 8	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3159	V. Comunicación	2 621 EUR (3,049 USD)
Difusión	2652	Tamaño	86,61 cm² (14,2%)
Audiencia	10 000	V.Publicitario	768 EUR (894 USD)

Dossier de prensa unacc

Las cajas rurales, las entidades financieras mejor valoradas en la provincia de Segovia

EL ADELANTADO
SEGOVIA

Las cajas rurales son las entidades financieras mejor valoradas en la provincia de Segovia, con un 28,6%, según informaron desde Cajaviva Caja Rural, al conocer los datos provinciales que sitúa a la entidad como la "mejor valorada" con una "amplia diferencia" respecto a sus competidores.

La segunda entidad mejor valorada es Banco Santander, con un 21,6%, lo que sitúa a las cajas rurales siete puntos porcentuales por encima, "una ventaja significativa en términos de percepción ciudadana". Por detrás, CaixaBank queda alejada, con un 7,1%, mientras que el resto de entidades financieras no superan porcentajes residuales.

"Estos datos confirman que, en Segovia, las cajas rurales no solo lideran el ranking, sino que lo hacen con una posición claramente dominante, triplicando la valoración de algunas de las principales entidades nacionales", celebraron desde la entidad.

Por su parte, detallaron que las cajas rurales continúan afianzándose como las entidades financieras preferidas a nivel regional, atendiendo a los últimos datos del estudio de Castilla y León Económica. Así, desde Cajaviva Caja Rural de Segovia expusieron que en 2025 concentraron el 19,8% de las preferencias, situándose por delante de las principales entidades bancarias y confirmando una tendencia de crecimiento sostenido en los últimos años.

Desde 2017, la valoración de las cajas rurales ha seguido una evolución "claramente positiva", pasando del 13,9% a rozar el 20% en 2025, con un máximo del 26% en 2023. "Esta trayectoria refleja la confianza en un modelo financiero basado en la cercanía, el arraigo territorial y el apoyo a la economía local, especialmente relevante en un contexto de concentración bancaria y pérdida de oficinas en el medio rural", concluyeron.

El Día de Soria

Publicación	El Día de Soria General, 20	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3200	V. Comunicación	1 980 EUR (2,304 USD)
Difusión	3070	Tamaño	203,96 cm² (32,7%)
Audiencia	8450	V.Publicitario	607 EUR (706 USD)

Dossier de prensa unacc



Una de las actividades del programa formativo de Soriactiva. / CEDIDA

'Transformación digital del medio rural' afronta su recta final

El programa de la Fundación Soriactiva, de Caja Rural de Soria, está formando a cientos de personas para reducir la brecha digital

REDACCIÓN/ SORIA

Facilitar que las personas que viven en el medio rural puedan desenvolverse con autonomía y seguridad en un entorno cada vez más digitalizado es el objetivo del proyecto 'Transformación digital del medio rural', impulsado por Soriactiva, Fundación de Caja Rural de Soria, y aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el marco del Programa Reto Rural Digital, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los cursos comenzaron a impartirse a lo largo de 2025 y el proyecto afronta ahora su recta final, con un balance provisional de 55 cursos presenciales ya realizados en distintas localidades de la provincia. A través de esta iniciativa se está formando a cientos de personas del medio rural, principalmente mayores, agricultores, ganaderos y vecinos de pequeños municipios, con el objetivo de reducir la brecha digital y facilitar el acceso a servicios esenciales como la sanidad, la administración pública o la banca online.

La formación es totalmente gratuita, presencial y adaptada a las necesidades reales de los participantes. Cada curso tiene una duración de 8 horas, repartidas en dos jornadas, y combina contenidos teóricos con ejemplos prácticos y cotidianos. No es necesario disponer de ordenador, ya que únicamente se requiere un teléfono móvil o tablet y un espacio con conexión wifi. Entre los contenidos abordados se incluyen el uso básico del teléfono, llamadas y videollamadas, WhatsApp, fotografías, navegación segura por internet, compras online, Bizum y la realización de trámites administrativos habituales.

Más allá del aprendizaje tecnológico, este proyecto responde a una necesidad social de fondo. La rápida digitalización de servicios básicos ha dejado a muchas personas del medio rural, especialmente mayores, en una situación de dependencia y riesgo de aislamiento. Estos cursos contribuyen a reforzar la autonomía personal, aumentar la confianza en el uso de la tecnología y evitar que vivir en un pueblo suponga quedar al margen de servicios que hoy son mayoritariamente digitales. Además, al impartirse de forma presencial, fomentan la participación, el encuentro entre los habitantes de la localidad.

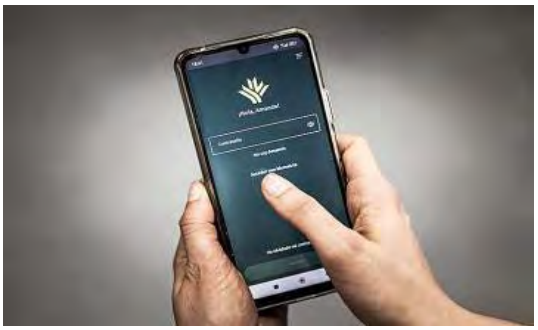
COMPROMISO. Esta iniciativa se enmarca en el compromiso firme de Caja Rural de Soria con el medio rural, una seña de identidad de la entidad. A través de su fundación Soriactiva, Caja Rural de Soria impulsa proyectos que promueven la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida en los pueblos, apostando por un desarrollo rural sostenible que sitúa a las personas en el centro.

Los cursos pueden ser solicitados por ayuntamientos, entidades locales menores, asociaciones culturales u otras entidades interesadas que dispongan de un espacio con conexión a internet. Las solicitudes pueden realizarse en cualquier oficina de Caja Rural de Soria o a través de la Fundación Soriactiva (teléfono 975 21 27 69 o correo electrónico info@soriactiva.com). Para la realización de cada curso es necesario un mínimo de diez participantes, y las fechas se adaptan a la disponibilidad de los interesados.

El Día de Soria

Publicación	El Día de Soria General, 20	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3200	V. Comunicación	1 452 EUR (1,689 USD)
Difusión	3070	Tamaño	128,54 cm² (20,6%)
Audiencia	8450	V.Publicitario	445 EUR (518 USD)

Dossier de prensa unacc



Caja Rural pone en marcha un nuevo wallet. / EUGENIO GUTIÉRREZ

Caja Rural continúa innovando en el pago digital con Bizum Pay

Es un wallet que permite pagar en comercios físicos y online de forma rápida y segura con Bizum o tarjeta

REDACCIÓN/ SORIA

Las 30 Cajas Rurales del Grupo lideran la innovación en pagos digitales con Bizum Pay, el wallet que permite pagar en comercios físicos y online de forma rápida, segura y eligiendo entre Bizum o tarjeta. Caja Rural de Soria se encuentra entre las entidades donde se podrá realizar esta forma de pago. El Grupo Caja Rural se convierte en el primer grupo financiero en España en obtener la certificación oficial para ofrecer Bizum Pay en los dos sistemas operativos móviles más utilizados: iOS y Android.

Gracias a esta certificación, las 30 Cajas Rurales que forman parte de este grupo, entre ellas Caja Rural de Soria, están preparadas para lanzar Bizum Pay, la nueva modalidad de pago que permitirá a los clientes comprar en comercios físicos y online con su móvil, eligiendo si pagar con Bizum o con tarjeta, siempre con total seguridad.

Las ventanas de Bizum Pay son los pagos en tienda física, ya que basta con acercar el móvil al TPV para completar la compra; y los pagos online más sencillos, porque solo con el número de móvil, sin introducir más datos y con la máxima seguridad. Otra de las ventajas es la flexibilidad total en un proceso en el que el cliente elige si pagar con Bizum (transferencia inmediata) o con sus tarjetas bancarias, incluso de otros bancos adheridos al servicio. Además, es un sistema compatible, porque sea cual sea el sistema operativo del móvil del cliente (iOS o Android) podrá instalar y operar con Bizum Pay. Bizum Pay competirá con soluciones como Apple Pay, Google Pay y Samsung Pay, ofreciendo una experiencia segura y adaptada a los cuatro idiomas cooficiales de España.

LANZAMIENTO. Igualmente, los comercios clientes de Caja Rural podrán cobrar con Bizum Pay sin cambiar su TPV y disfrutar de liquidez inmediata en sus ventas, ofreciendo a sus clientes una experiencia de compra rápida y segura. El lanzamiento de Bizum Pay está previsto para mediados de 2026, marcando una auténtica revolución de los pagos digitales en España. Con esta innovación, Caja Rural refuerza su compromiso con la digitalización, ofreciendo a sus clientes una solución práctica, segura y pensada para el día a día.

Diario de Teruel

Publicación	Diario de Teruel General, 22	Fecha	16/01/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3530	V. Comunicación	2 026 EUR (2,357 USD)
Difusión	8000	Tamaño	173.42533016975 cm² (27,8%)
Audiencia	8000	V.Publicitario	621 EUR (723 USD)

Dossier de prensa unacc

LA IMAGEN DEL DÍA

Puede enviarnos su fotodenuncia a lectores@diariodeteruel.net con el asunto "MIRADA CIUDADANA". Indicando siempre el lugar y fecha en la que se tomó y una breve descripción del problema, también deberá constar su nombre y teléfono de contacto.



Caja Rural mantiene su compromiso con los productos agroalimentarios

Caja Rural y los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Aceite del Bajo Aragón, Jamón de Teruel, Melocotón de Calanda y las I.G.P. Ternasco de Aragón y Cerdo de Teruel han renovado los convenios de colaboración que mantienen, con lo que la entidad refuerza su compromiso con los productos agroalimentarios de la provincia por su importancia social y económica para el desarrollo de la provincia. Los convenios contemplan partidas económicas destinadas a favorecer la realización de campañas de información, promoción y fomento de cada las Denominaciones de Origen Protegidas. En la firma de estos acuerdos, realizada en Alcañiz, participaron Alfredo Caldú, presidente del CRDOP Aceite del Bajo Aragón, Joaquín Pascual, vicepresidente del CRDOP Jamón de Teruel y la IGP Cerdo de Teruel, Samuel Sancho, presidente del CRDOP Melocotón de Calanda, Juan Carlos Brun, presidente del CRIGP Ternasco de Aragón y Juan Mangas Juderías, director de Negocio de Caja Rural de Teruel.

LA FRASE DEL DÍA

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
Alcalá 55 28014 Madrid
T 917 81 94 18
http://www.unacc.com

© unacc 2025. Todos los derechos reservados